



Resolución Suprema

N° 021 -2022-VIVIENDA

Lima, 29 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2021-VIVIENDA, se designa al señor Jorge Luis Quevedo Mera, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida su designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Quevedo Mera, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

Artículo 2.- Encargar al señor Francisco Javier Caro Calderón, Viceministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las funciones del puesto de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


.....
CÉSAR PANIAGUA CHACÓN
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MVCS
Por: MENESES MOSTAJO Maria Rosa FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/10/29 11:41:06-0500

MVCS
Por: VIZARRAGA ROBLES Rolando Miguel FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/10/29 11:09:28-0500

0027815